



I. MUNICIPALIDAD DE CONSTITUCION
Administración y Finanzas

DECRETO EXENTO N° 1297 / 1

CONSTITUCIÓN, 05 MAR. 2014

REF.: APRUEBA RESOLUCIÓN DE COMPRA
POR EXCEPCION

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; la Resolución N° 520/96 de la Contraloría General de la República; Ley N° 19.886, ley de compras; Decreto N° 250 de Hacienda que reglamenta el sistema de compras públicas,

CONSIDERANDO:

- 1.- Lo solicitado por el Sr. Luis Valero Campos., Director de Cultura y Turismo, en memo N°107/2014, correspondiente a la adquisición de servicio de 40 cenas en atención a la sinfónica TRM, cuyo valor de costo de esta adquisición es menor a 10 UTM.
- 2.- Que de las 3 cotizaciones adjuntas, se determino adquirir por Ser la única con disponibilidad, la ofertada por el **proveedor Gonzalo Verdugo Collarte., por un valor total de \$ 204.680.- IVA incluido.**
- 3.- Que el sistema Chile compra de acuerdo a Ley N° 19.886 permite excepciones como compra directa al existir una adquisición **por un valor menor o igual a 10 UTM.**

DECRETO:

PRIMERO: **APRUÉBESE** la resolución de compra directa a proveedor **Gonzalo Verdugo Collarte., RUT: 9.241.248-2.,** correspondiente a la adquisición de servicio de 40 cenas en atención a la sinfónica TRM, de acuerdo a lo anteriormente expuesto.

SEGUNDO: Impútese el gasto resultante a la cuenta N° **215.22.01.001** de Nombre **"ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA PERSONAS"** del presupuesto corriente del año 2014.

Anótese, Comuníquese y Archívese,



Al
ALDA VELIZ SYFRIG
SECRETARIO MUNICIPAL



[Firma]
CARLOS VALENZUELA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCION:
01.- C.C. SECRETARIO MUNICIPAL
02.- C.C. CONTROL INTERNO
03.- C.C. OFICINA DE TRANSPARENCIA
04.- ARCHIVO

[Firma]
CVG/AVS/PGB/CAS/ILM/pmc